



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 5189 /

VALLENAR, 08 OCT. 2014

VISTOS:

1.-El acuerdo N° 192 y 193 de Sesión Extraordinaria N° 30 del 06/10/2014 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos "Nueva Era" y Club Deportivo Social y Cultural "Los Pitufos"

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

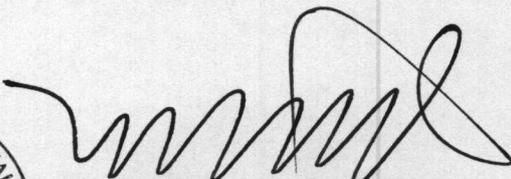
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Nueva Era Graciela Alday Donoso	Solventar en parte la deuda por concepto de terreno personal a perpetuo en Cementerio Municipal donde se encuentra sepultada hija de socia Sra. Leonor Vega Villegas.	192	\$ 100.000.-
Club Deportivo Social y Cultural Los Pitufos. Ramón Zarricueta Alfaro	Solventar gastos de trofeos en la premiación de Campeonato Femenino a contar del 10 de Octubre del presente año.	193	\$ 30.000.-
		TOTAL	\$ 130.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes